Para despacho de [illegible] mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Acuerdo para poner precio a la sosa y barilla

En la villa de ahlama en bentiseis dias del mes de julio deste presente año estando juntos en su ayuntamiento los señores don domingo gil y don ypolito bidal alcaldes ordinarios salbador de canos y josecaju ela y jacinto ceron regidores y concejo justicia y regimiento desta villa dijeron que para el buen gobierno desta republica conbiene poner precio a cada cintal de sosa y barilla y desde luego sus mercedes ponen por precio a cada quintal de barilla a quince reales y la sosa a diez reales y no se aga postura cerrada ni se admita y asi lo acordaron sus mercedes y lo firmaron el que sabe =

Domingo Gil de Vergara

Jacinto ceron

Ypolito bidal y abarca

Salbador de Canos

Ante mi

Juan Salcedo y Carrasco